



QUILMES, 15 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0662/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del Curso de Posgrado denominado: "Normas Internacionales de Información Financiera: Módulo I".

Que por Resolución (CS) N° 283/05 se aprueba el Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios.

Que el mencionado curso constituye un aporte relevante a la formación de posgrado en las especialidades involucradas.

Que los antecedentes académicos y profesionales de los docentes a cargo del dictado del mismo, garantizan calidad y solvencia en el desarrollo de los contenidos especificados.

Que la evaluación del citado curso ha cumplido con los requisitos estipulados en el Art. 6° del Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de esta Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

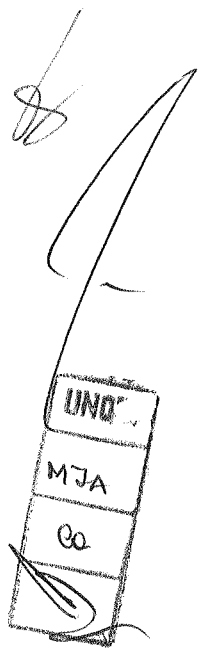
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado "Normas Internacionales de Información Financiera: Módulo I", cuyo programa y características generales se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Designar como docentes expositores para el dictado del curso al Mg. Alejandro Barbei y al Mg. Walter Chiquiar.

ARTICULO 3°: Disponer que el curso tendrá una duración total de 52 horas y que se podrá dictar hasta el ciclo lectivo 2012.

- 00263





Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 4º: Establecer un cupo máximo de 30 alumnos. En el caso que los postulantes excedan esa cifra, el docente a cargo realizará la selección correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - 00263

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Título del Curso de Posgrado: Normas internacionales de Información Financiera:
Módulo I

Lugar de Realización: Se brindará a través del Programa de Educación no
Presencial Universidad Virtual Quilmes

Docentes Expositores: Mg. Alejandro Barbei y Mg. Walter Chiquiar

Carga horaria: 52 horas, distribuidas en 13 clases virtuales con una capacidad
horaria de 4 horas cada una.

Fecha de realización: año 2010 con aprobación hasta el ciclo lectivo 2012.

Destinatarios: Graduados en carreras de grado y posgrado afines a Ciencias
Económicas.

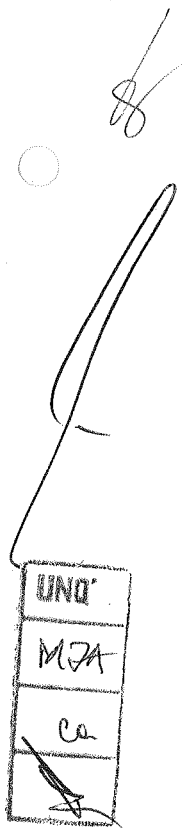
Objetivos:

Realizar una revisión de los objetivos y los fundamentos de los principios contables internacionales, para continuar con la descripción y explicación de los requerimientos técnicos de los pronunciamientos en relación a los diferentes problemas de medición y exposición particular, procurando en el abordaje de la problemática, la aplicación técnica mediante el uso del estudio de casos.

Desarrollar en el participante las habilidades necesarias para comprender y aplicar los principios contables internacionales y confeccionar estados contables bajo normativa internacional.

Importancia académica:

El mundo de los negocios en los que está inmerso el accionar del profesional en Ciencias Económicas y el proceso de globalización de la economía, hace necesario la comprensión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) antes denominadas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Los contenidos





de las unidades de este primer módulo han sido seleccionados de manera de asegurar una revisión detallada y comprensiva de la normativa internacional.

El curso resulta importante para aquellos individuos que necesitan conocer la normativa NIIF, convirtiéndose en una importante habilidad para aquellos que tienen la responsabilidad de tomar decisiones en base a informes contables, preparar la contabilidad y/o confeccionar, revisar o aprobar estados contables en base a las NIIF.

Para el graduado es de fundamental importancia por cuanto tal temática no esta contemplada en los contenidos de las materias contables de la carrera de grado, permitiendo al cursante el desarrollo de habilidades que de otra forma carecería.

Fundamento estratégico

El proceso de globalización experimentado en la economía mundial trajo aparejado el incremento de la presencia de grupos empresarios en los mercados de capitales tanto nacionales como internacionales. Esto ha influido en la transformación de los mismos en globales ya que sus operaciones excedían el marco doméstico, transformándose en globales. Asimismo, a partir de la década de los '90, los mercados financieros internacionales experimentaron un creciente grado de complejidad en forma conjunta con una limitada armonización contable que podía observarse en la información incluida en los estados contables publicados.

La Unión Europea lideró el proceso de armonización contable global mediante la implantación de normas contables comunes (Normas Internacionales de Información Financiera o "International Financial Reporting Standards" – NIIF o "IFRS"), que permiten a los usuarios disponer de información financiera comparable y que favorece el desarrollo de los mercados de capitales.

El proceso de adopción de las NIIF requiere la adaptación de la legislación en materia contable particular de cada país que decide adoptarla.

En la actualidad, las compañías de la Unión Europea que cotizan en mercados regulados están aplicando NIIF en sus estados financieros consolidados desde el 1° de enero de 2005. El requisito normativo aplica a los países de la UE, y se extiende a todas sus filiales, controladas y vinculadas ubicadas en el resto del mundo por disposición intrínseca de la normativa, incrementando de esta forma el impacto NIIF.





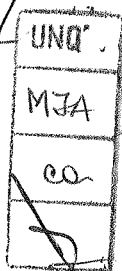
Asimismo, es importante considerar que los Estados miembros de la UE pueden extender la obligatoriedad de las NIIF a las compañías no cotizadas.

Con relación a Estados Unidos de América, la Securities and Exchange Commission ("SEC"), organismo regulador de las bolsas de valores en dicho país, (equivalente a la Comisión Nacional de Valores en la República Argentina) ha dado muestras evidentes de haber comenzado un camino en dirección hacia la adopción de NIIF. Pues, desde el 2007, se permite que las compañías extranjeras presenten sus estados contables preparados bajo estas normas contables, eliminando el requisito de acompañar una nota reconciliatoria de los efectos patrimoniales y de resultados según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos. Recientemente, el 14 de noviembre de 2008, la SEC emitió un "mapa" proponiendo la adopción obligatoria de las NIIF a partir de los ejercicios fiscales que terminen el 15 de diciembre de 2014, con opción anticipada para algunas entidades a partir de los ejercicios fiscales que terminen el 15 de diciembre de 2009, o después de esa fecha.

Los países de Asia-Pacífico están adoptando distintos enfoques con respecto a la convergencia de sus principios locales con las NIIF. Esta situación es digna de mencionar ya que se están incluyendo en el proceso a países como China, India y Japón.

En América Latina, el proceso de convergencias hacia NIIF se encuentra ya consensuado y, a marzo de 2009, puede sintetizarse como sigue:

PAIS	EMPRESAS COTIZADAS			EMPRESAS NO COTIZADAS
	NIIF	NIIF FUTURO	NO PERMITIDA	
1. ARGENTINA		2011		Va a ser optativa
2. BOLIVIA	XX			
3. BRASIL		2010		No permitida
4. CANADA		2011		No permitida
5. CHILE		2009		Requerida para 2009
6. COLOMBIA			XX	No permitida
7. COSTA RICA	XX			Requerida
8. CUBA			XX	No permitida
9. REPÚBLICA	XX			Requerida





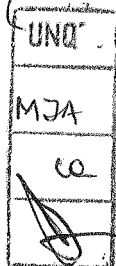
DOMINICANA				
10. ECUADOR		2010-2012		2011 - 2012
11. EL SALVADOR	XX			
12. GUATEMALA	XX			Requerida
13. GUYANA	XX			Requerida
14. HAITÍ	XX			Requerida
15. HONDURAS	XX			Requerida
16. JAMAICA	XX			Requerida
17. MEXICO		2012		No permitida
18. NICARAGUA	XX			Requerida
19. PANAMA	XX			Requerida
20. PARAGUAY	XX			Permitida
21. PERU	XX			
22. URUGUAY			XX	
23. VENEZUELA	XX			Requerida

INDICADORES:

- 23 países listados
- 14 países aplican IFRS
- 6 países en vías de adopción de IFRS
- 1 país utiliza versiones de las normas internacionales vigentes a Mayo 2004.
- 2 países no aplican IFRS

¿Qué sucede a nivel capacitación en la temática en nuestro país?

Hoy no se observa un entrenamiento en NIIF a gran escala por lo que se cree que será todo un reto para la Argentina, similar al que enfrentó Europa cuando adoptaron este bloque de normas contables. Las necesidades de entrenamiento en Europa fueron satisfechas por una inversión sustancial en entrenamiento de los contadores y un cambio en la oferta educativa de las universidades. El mercado para los cursos de entrenamiento en normas contables internacionales también se incrementó significativamente en Europa.





Asimismo es importante destacar que el tipo de posgrado que se ofrece, tiene una importante demanda potencial en toda América Latina debido a que los plazos para aplicar NIIF ya está determinada en la mayoría de los países de la región.

Un dato que refuerza esta idea tiene que ver con que la adopción de NIIF en cada país trajo aparejado el requisito legal (algo similar ha sucedido en la Unión Europea en el pasado) de certificar ante los organismos de contralor una cantidad de horas de capacitación en NIIF. Esto es requerido tanto para los contadores en su función de auditores de estados contables como en su tarea de preparadores de los mismos trabajando para empresas.

Contenidos y bibliografía:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el mundo

- Verde Oscuro / Gris oscuro: Países que aplican actualmente NIIF originales o adaptadas.
- Celeste / Gris claro: Países que se encuentran en proceso de adopción de NIIF con fecha establecida
- Blanco: Países que no adoptaron ni han establecido un plan de convergencia hacia NIIF

MÓDULO I: ASPECTOS INTRODUCTORIOS GENERALES

Unidad 1. Introducción

Armonización internacional de normas contables. Normas internacionales de información financiera: su marco conceptual y normas generales.

Evolución y situación actual.

El programa de convergencia con las US-GAAPs

Módulo 2: Normativa General

Unidad 2. Cuestiones de exposición

Balance General

Estado de Resultados

Estado del Flujo de Efectivo





Estado de cambios en el patrimonio neto

Contabilización de Cambios en políticas contables, ajustes de estimaciones contables y por errores previos

Resultado por acción

Información de Segmentos de las Empresas

Unidad 3. Reconocimiento de Ingresos

Criterios para el reconocimiento

Ingresos por servicios

Unidad 4. Inventarios

Costos

Métodos de asignación de los costos

Valuación a fecha de balance

Información a exponer

Unidad 5. Propiedad Planta y Equipo

Costo de los activos fijos

Obligaciones en el retiro de activos

Erogaciones o gastos subsiguientes a la compra

Depreciación

Desvalorización de activos fijos

Unidad 6. Inversiones

Valor Patrimonial proporcional

Inversiones en Títulos de deuda y Capital

Clasificación

Tratamiento de los resultados

Cambios de categoría

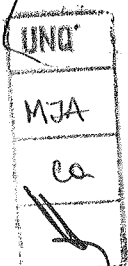
Unidad 7. Activos Intangibles

Identificación

Reconocimiento y medición

Contabilización de Investigación y Desarrollo

00263





Pruebas para medir desvalorización o pérdida de valor de la plusvalía o valor llave de negocio

Unidad 8. Pasivos Ciertos y Contingentes

Pasivos, Contingencias, y eventos posteriores a la fecha de balance

Definiciones

Contabilización de Contingencias y revelación de información

Pasivos Financieros

Provisiones por reestructuración

Eventos posteriores a la fecha de balance

Unidad 9. Contabilización del Impuesto a las Ganancias

Definiciones y principios

Identificación de diferencias temporales

Medición de impuestos diferidos

Presentación de cuentas y revelación de información

Unidad 10. Conversión

Determinación de la moneda funcional de una entidad.

Indicadores primarios y secundarios

Cambios en la moneda funcional

Informe en moneda funcional de las transacciones realizadas en moneda extranjera

Análisis de rubros monetarios y no monetarios

Determinación de la tasa de cambio a aplicar

Medición inicial y valuación subsecuente

Tratamiento contable de las diferencias de cambio

Requerimientos de exposición

Conversión de transacciones en moneda extranjera

Traslación de estados contables

Bibliografía correspondiente al tema:

- FOWLER NEWTON, E.(2005), "Contabilidad Superior", La Ley





- FOWLER NEWTON, E.(2006), "Normas Internacionales de Información Financiera", La Ley
- Estados financieros de empresas que cotizan en Bolsas de Valores
- Normas internacionales de contabilidad e interpretaciones emitidas por IASC
- Normas internacionales de información financiera e interpretaciones emitida por IASB

Nota: Se cuenta con el material necesario en formato digital.

Metodología: Teórico - práctico.

Modalidad: Virtual.

Requisitos de asistencia: Cumplir con el 80% de la totalidad de las actividades propuestas por los docentes.

Evaluación: A lo largo del curso se prevé la realización de un trabajo sobre Estados Contables de publicación con entregas parciales y la realización de un trabajo final.

Certificación: Certificados de Asistencia y Aprobación de la UNQ. Los alumnos tendrían una opción de recibir un certificado de asistencia si completan las actividades planteadas durante el cursado del módulo. Para todos aquellos que rindan la evaluación.

Cupo máximo: 30 alumnos.

Arancel: Arancel General PESOS UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$1.300,00).

Presupuesto:

La realización del curso quedará sujeta a que la recaudación de fondos garantice la cobertura de su presupuesto.





Universidad
Nacional
de Quilmes

UNQ
MJA
ca

Requerimientos:

Los currículos de los docentes constan de fs. 40 a 76 del Expediente N° 827-0662/09.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00263**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes